



LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

ARO XC II

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MARTES 24 DE AGOSTO DE 1965

NUM. 18.649

PODER EJECUTIVO

Economía y Hacienda

Acuerdo N° 1088

Tegucigalpa, D. C., 16 de agosto de 1965.

Vista para resolver la solicitud presentada, con fecha tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, por el señor Darío Humberto Montes, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, en su carácter de Representante Legal de la "Empresa de Curtidos Centroamericana, S. A.", contraída a pedir ampliación del Acuerdo de Clasificación N° 984, del diez de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, en el sentido de que se le aumente el número de cueros crudos a importar anualmente con franquicias aduaneras.

Resulta: Que en cuatro del mismo mes, se dio traslado de la solicitud a la Secretaría Técnica, para que efectúe el análisis correspondiente.

Resulta: Que en diecinueve de marzo del mismo año, se dio traslado de la mencionada petición a la Comisión de Iniciativas Industriales, para que emita el dictamen correspondiente.

Resulta: Que en informe del diecinueve de marzo del corriente año, la Secretaría Técnica fue de opinión porque en parte se concediera lo solicitado.

Resulta: Que la Comisión de Iniciativas Industriales, en dictamen del seis de julio del presente año, fue de opinión porque en parte se concediera lo solicitado.

Considerando: Que por todo lo anteriormente expuesto, es procedente acceder a lo pedido.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

1°—Ampliar el Acuerdo N° 984, del diez de septiembre de mil novecientos

sesenta y tres, emitido a favor de la "Empresa de Curtidos Centroamericana, S. A.", del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en la forma siguiente: A) Reformar el inciso f) del Numeral 2° de dicho acuerdo, concediendo 100% de franquicias aduaneras, durante un período de un (1) año, para la importación de 25.000 cueros crudos, siempre que esta cantidad represente el 25% del total de cueros crudos que utilice anualmente la empresa.

2°—Las franquicias aduaneras a que se refiere el presente acuerdo, comprenden todos los derechos, tasas, contribuciones, cargos y recargos que cause la importación de los referidos bienes, incluyendo los derechos consulares. Se exceptúan, sin embargo, las tasas o derechos de gabaraje, muellaje, almacenaje y manejo de mercancías, y las que son legalmente exigibles, por servicios de puerto, custodia, seguro y transporte.

3°—El presente acuerdo no significa que se exima a la "Empresa de Curtidos Centroamericana, S. A.", del cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el Acuerdo N° 984, de que se ha hecho mérito.

4°—Este acuerdo deberá publicarse en el diario oficial "La Gaceta", por cuenta del interesado, no pudiendo hacer uso de las franquicias que el mismo reconoce, hasta que se haya cumplido con lo dispuesto en este numeral.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Manuel Acosta Bonilla.

JEFATURA DE GOBIERNO

Recursos Naturales

Acuerdo N° 138

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano Félix Efraim Aguirre Duarte, a la posición de Guarda Forestal de la Guardería Forestal del Estado, en los Distritos Forestales, correspondiente a la Dirección

General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 04, Renglón 6.

El transferido desempeñó hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, en la misma posición, en la Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

CONTENIDO

ECONOMIA Y HACIENDA
Acuerdo N° 1088.—Agosto de 1965.

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
Acuerdos N° 138 al 146, inclusive.—Enero de 1965.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
Acuerdos N° 3729 al 3742, inclusive.—Diciembre de 1964.

AVISOS

Acuerdo N° 139

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano Raúl Flores Medina, a la posición de Guarda Forestal, de la Guardería Forestal del Estado, en los Distritos Forestales, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 04, Renglón 6.

El transferido desempeñó hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, en la misma posición, en la Dirección General de Recursos Naturales. Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo N° 140

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano José Ramón Sánchez Díaz, a la posición de Guarda Forestal, de la Guardería Forestal del Estado, en los Distritos Forestales, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 04, Renglón 6.

El transferido desempeñó hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, la misma posición en la Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo N° 141

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano Reinaldo Melara Vega, a la

posición de Guarda Forestal, de la Guardería Forestal del Estado, en los Distritos Forestales, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 04, Renglón 6.

El transferido desempeñó hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, la misma posición en la Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo N° 142

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano José Pío Núñez Salgado, a la posición de Guarda Forestal, de la Guardería Forestal del Estado, en los Distritos Forestales, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 04, Renglón 6.

El transferido desempeñó hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado la misma posición en la Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo N° 143

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano Isidro Alejandro Figueroa Torres, a la posición de Guarda Forestal, de la Guardería Forestal del Estado, en los Distritos Forestales, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 04, Renglón 6.

El transferido desempeñó hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, la misma posición en la

Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo N° 144

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano Oscar Pagoda Medina, a la posición de Guarda Forestal, de la Guardería Forestal del Estado, en los Distritos Forestales, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 04, Renglón 6.

El transferido desempeñó hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, la misma posición en la Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo N° 145

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano Margarito Flores Moncada, a la posición de Guarda Forestal, de la Guardería Forestal del Estado, en los Distritos Forestales, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 04, Renglón 6.

El transferido desempeñó hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, la misma posición en la Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo N° 146

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciu-

Para a la página N° 4

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 3729
Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 320.65) trescientos veinte lempiras con sesenta y cinco centavos, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al Director del Instituto Central, de esta ciudad, capital, cantidad que servirá para la cancelación de las facturas siguientes:

- Julián Quan y Cia., Fact. Nos. 06537, 06005, 06053 L 6.03
- Ramón Young Wing, Factura N° 2254 1.55
- Papelería e Imprenta Calderón, Factura sin número de fecha 30 de noviembre de 1964 5.46
- H. Hasbun y Cia., Factura N° 20463, 30 de noviembre de noviembre de 1964 1.24
- Casa Uhler, 2 de noviembre de 1964 4.12
- Blanca de Gómez, Recibo de fecha 3 noviembre de 1964. 2.25
- Antonio Betanco, recibo de fecha 7 diciembre de 1964 300.00

Suma L 320.65
El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3730
Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Nombrar al señor Gustavo Urrutia, Tesorero Especial del Instituto Departamental "Presentación Centeno", de la ciudad de Yuscarán, en sustitución de doña Carlota Jeff de Camero, que interpuso su renuncia.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde el día en que rinda la fianza de ley ante la

Contraloría General de la República.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3731
Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Cancelar los siguientes Acuerdos de Nombramientos de Profesores del Departamento de Yoro:
James A. Aceituno, Sub-Director de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea Carmelita, Municipio de Yoro, nombramiento autorizado por Acuerdo N° 1070-E. P., de fecha 21 de abril de 1964. Se cancela esta plaza en vista de la poca asistencia de alumnos, a partir del 1° de noviembre.
Deysi Medina, Sub-Directora de la Escuela Rural "Dionisio Andrade", de la aldea Mejía, Municipio de Yoro, nombramiento autorizado por Acuerdo N° 1070-E. P., de fecha 21 de abril de 1964. Se cancela esta plaza en vista de la poca asistencia de alumnos, a partir del 1° de noviembre.

Lisandro Munguía, Director de la Escuela Rural "La Fraternidad", de la aldea La Pandura, Municipio de Yoro, nombramiento autorizado por Acuerdo N° 1660 de fecha 29 de mayo de 1964. Se cancela esta plaza en vista de la poca asistencia de alumnos, a partir del 1° de noviembre.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3732
Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo presenciara los exámenes extraordinarios, en el Instituto "María del Car-

men". de El Negrito. Yoro, como sigue:

Profesora Ovidia de López. Secretaria Comercial Luisa Ferrera y Profesor Mario López.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3733
Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán los Exámenes Extraordinarios en el Instituto Departamental "María del Carmen", de El Negrito, Yoro, nombradas por el Director de dicho Instituto, como sigue:

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Ciencias Naturales, Profesores Julio Espinal, Alejandro Ferrera y Bachiller Esteban Martínez.

Matemáticas, Lic. Guillermo Ulrich, Profesor Julio Espinal y Bachiller Esteban Martínez.

Inglés, Bachiller Raúl Vallecillo, Profesora Olinda Meza y Bachiller Esteban Martínez.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Ciencias Naturales, Profesores Alejandro Ferrera, Osman Avelar y Bachiller Esteban Martínez.

Matemáticas, Profesor Julio Espinal, Licenciado Guillermo Ulrich y Bachiller Esteban Martínez.

Inglés, Bachiller Raúl Vallecillo, Profesora Olinda Meza y Bachiller Esteban Martínez.

Examinadores Suplentes

Profesoras Marina de Fuentes, Esmeralda Barahona, Lilia de Avelar, Elba Fuentes, Vilma Fuentes, Lic. Guillermo Ulrich, Bachilleres Raúl Vallecillo, Alejandro Ferrera, Profesores Julio Espinal y Osman Avelar.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3731
Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán los Exámenes Extraordinarios en la "Escuela Americana", de esta ciudad, nombradas por la Directora de dicha escuela, en la forma siguiente:

Enero 26, 1965, 2 p. m. Idioma Nacional, I Curso C. C. G., Profesoras Marta Velásquez, Lydia H. de Amador y Albertina de Elvir.

Inglés, I, III C. C. C. G., I Div. Secretariado, Profesora Marion Matamoros, Bachiller Lottie Isabel Izaguirre y Profesora Arlis Bennington.

Enero 27, 1965, 2 p. m. Matemáticas, I, III C. C. C. G., H. S. René Becerra, Ingeniero José Pinel y Profesora Arlis Bennington.

Enero 28, 1965, 2 p. m. Ciencias Naturales, I C. C. C. G., Bachiller Orbeleany Andino, Licenciado Carlos Zacapa y Profesora Elizabeth Dixon.

Economía Política, I Diversificado, Bachillerato, Bachiller Orbeleany Andino, Licenciado Carlos Zacapa y Profesor Jeffrey A. Drelles.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3735
Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Nombrar a la Profesora Aurora Koka Cardoza, Profesora Auxiliar (interina), de la Escuela Urbana "José Trinidad Cabañas", del Municipio de Progreso, Departamento de Yoro, en sustitución de Zoila Emérita Martínez de Orellana, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad, a partir del 16 de octubre.

La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto N° 114

del 6 de junio de 1963.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3736
Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Cancelar el Acuerdo de Nombramiento de la Profesora Beneranda Osorio, del cargo de Directora de la Escuela Rural Mixta de la aldea Itoca, Municipio de Choloma, departamento del mismo nombre. Nombramiento autorizado por Acuerdo N° 856 de fecha 6 de abril de 1964. Se cancela en vista de la poca asistencia de alumnos, a partir del 1° de noviembre.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3737
Tegucigalpa, D. C., 25 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán los Exámenes Extraordinarios, en el Instituto "Cultura Nacional", de esta ciudad, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

18 de enero 1965, 6 a 8 p. m. Idioma Nacional, I C. C. C. G., Profesores Saúl Zelaya Jiménez, Zoila Alemán y Villavicencio Palma.

Idioma Nacional, II C. C. C. G. Profesores Zoila Rosa Alemán, Saúl Zelaya Jiménez y Villavicencio Palma.

Idioma Nacional, III C. C. C. G. Profesores Martín Alvarado R., Saúl Rosa Alemán y Saúl Zelaya Jiménez.

Idioma Nacional, I Curso Secundario de Educación Secundaria, Profesores Manuel Paredes Rojas, Antonio Bracamonte y María Funes Vera.

Idioma Nacional, II Curso Secundario de Educación Secundaria, Profesores J. Antonio Bracamonte, Saúl Pineda P. y Manuel Paredes Rojas.

Idioma Nacional, I Curso Secundario de Educación Comercial, Profesores Erasmo Carías Lindo, Antonio Bracamonte y J. Nicolás Pineda.

8 a 10 p. m. Inglés, I C. C. C. G., Profesores Gómez Romero, Profesores Manuel Muñoz Hernández y Erasmo Carías Lindo.

Inglés, II C. C. C. G., Doctora Anita Casan Romero, Profesores Mercedes Ureán Hernández y Erasmo Carías Lindo.
Inglés, III C. C. C. G., Profesor Erasmo Carías, Doctora Anita Gómez Romero y Profesor Toribio Bustillo.
Inglés, I Curso Diversificado Educación Secundaria, Doctora Anita Gómez Romero, Profesores Aída Guerrero Fontecha y Toribio Bustillo.
Inglés, II Curso Diversificado Educación Secundaria, Profesores Erasmo Carías Lindo, Aída Guerrero Fontecha y Toribio Bustillo.
Inglés Comercial, I Curso Ciclo Diversificado Educación Comercial, Profesores Erasmo Carías Lindo, Aída Guerrero Fontecha y Toribio Bustillo.

19 de enero, 6 a 8 p. m.

Matemáticas, I C. C. C. G., Profesores Fernando Figueroa R., Manuel Paredes Reyes y Lucila V. de Fúnez.
Matemáticas, II C. C. C. G., Profesores Petrona Castro C., Manuel Paredes Reyes y Lucila V. de Fúnez.
Matemáticas, III C. C. C. G., Profesores Lucila V. de Fúnez, Petrona Castro C. y Martín Alvarado R.
Matemáticas, I Curso Diversificado Educación Secundaria, Profesores Lucila V. de Fúnez, Petrona Castro y Erasmo Carías Lindo.
Matemáticas, II Curso Diversificado Educación Secundaria, Profesores Sonia V. de Cáliz, Petrona Castro y Erasmo Carías Lindo.
Matemática de la Contabilidad, I Curso Diversificado Educación Comercial, Perito Mercantil Fausto Mejía Navarro, Profesor César Augusto Lainez y P. M. Juan M. Chavarría S.
Matemática de la Contabilidad, II Curso Diversificado Educación Comercial, Peritos Mercantiles Juan Ramón Bustillo, César Augusto Lainez y Juan Chavarría Suazo.

8 a 10 p. m.

Ciencias Naturales, I Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesoras Amalia Martínez M., Elena Ochoa y Petrona Gómez Mejía.
Ciencias Naturales, II Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesoras Amalia Martínez M., Elena Ochoa y Petrona Gómez Mejía.
Ciencias Naturales, III Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Abel Villacorta C., Elena Ochoa y Petrona Gómez Mejía.
Historia Universal, I Curso Diversificado de Educación Secundaria, Licenciado Guillermo Mayes H., Profesoras Erlinda L. de Carías y Tula de Ponce.
Historia Universal, II Curso Diversificado de Educación Secundaria, Lic. Guillermo Mayes H., Profesoras Erlinda de Carías y Tula de Ponce.
Contabilidad, I Curso Diversificado de Educación Comercial, Peritos Mercantiles Juan M. Chavarría S., Fausto Mejía Navarro y Juan Ramón Bustillo V.
Contabilidad, II Curso Diversificado de Educación Comercial, Peritos Mercantiles Juan Ramón Bustillo V., Fausto Mejía Navarro y Juan M. Chavarría S.
20 de enero, de 6 a 8 p. m.
Estudios Sociales, I Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Tula de Ponce, Alma de Chavarría y Lorenzo Saucedo Flores.
Estudios Sociales, II Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Lorenzo Saucedo Flores, María Herrera y Tula de Ponce.
Estudios Sociales, III Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Fernando Figueroa R., María Herrera y Tula de Ponce.

Biología, I Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria, Profesores Leonila M. de Schouder, Amalia Martínez M. y Abel Villacorta C.
Biología, II Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria, Profesores Abel Villacorta C., Amalia Martínez M. y Leonila M. de Schouder.
Nociones de Sociología, I Curso Diversificado de Educación Secundaria, Profesores María Herrera G., Francisco Vallecillo y Lic. Juan Elmo Galeas.
Contabilidad Bancaria, II Curso del Ciclo Diversificado de Educación Comercial, Peritos Mercantiles Julio Rolando Zavala, Fausto Mejía Navarro y Juan Ramón Bustillo V.

8 a 10 p. m.

Educación Moral y Cívica, I Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesoras María Herrera G., Amalia Rosa Flores y Tula de Ponce.
Educación Moral y Cívica, II Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesoras Villavicencio Palma, María Herrera G. y Adriana Barahona F.
Educación Moral y Cívica, III Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Saúl Zelaya Jiménez, María Herrera G. y Adriana Barahona F.
Física, I Curso Diversificado de Educación Secundaria, Profesores Abel Villacorta C., Sonia Vindel de Cáliz y Martín Alvarado R.
Física, II Curso Diversificado de Educación Secundaria, Profesor Rigoberto Morales H., Ingeniero Miguel Ángel Matute y Profesor Martín Alvarado R.
Nociones de Derecho, I Curso del Ciclo Diversificado de Educación Comercial, Licenciados Jesús Alvarado Ramírez, Juan Elmo Galeas y Francisco Vallecillo.
Finanzas, II Curso Diversificado de Educación Comercial, Peritos Mercantiles Juan Ramón Bustillo, Juan Chavarría Suazo y Fausto Mejía Navarro.

21 de enero, de 6 a 8 p. m.

Educación Musical, I Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Toribio Bustillo, Luis B. Gómez B. y Margarita Elvir.
Educación Musical, II Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Toribio Bustillo, Luis B. Gómez B. y Margarita Elvir.
Educación Musical, III Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Toribio Bustillo, Luis B. Gómez B. y Margarita Elvir.
Química, I Curso Diversificado de Educación Secundaria, Profesores Leonila M. de Schouder, Rigoberto Morales H. y Sonia Vindel de Cáliz.
Química, II Curso Diversificado de Educación Secundaria, Profesores Leonila M. de Schouder, Rigoberto Morales H. y Sonia Vindel de Cáliz.
Estadística, I Curso Diversificado de Educación Secundaria, Licenciado Jorge Hernán Galeas, Perito Mercantil Juan Chavarría Suazo y Profesor Santiago Antúnez.
Estadística, II Curso Diversificado de Educación Secundaria, Peritos Mercantiles César Augusto Lainez, Juan Chavarría Suazo y Santiago Antúnez.

8 a 10 p. m.

Artes Plásticas, I Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Agustín Rafael Lagos, Amalia Rosa Flores y Amalia de Zelaya Jiménez.
Artes Plásticas, II Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Agustín Rafael Lagos, Amalia Rosa Flores y Amalia de Zelaya Jiménez.
Artes Industriales, III Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Agustín Rafael Lagos, Manuel Paredes Reyes y Villavicencio Palma.

sores Agustín Rafael Lagos, Manuel Paredes Reyes y Villavicencio Palma.
Filosofía, I Curso Diversificado de Educación Secundaria, Licenciado Guillermo Mayes H., Profesores Juan Elmo Galeas y Delia Arriaga.
Filosofía, II Curso Diversificado de Educación Secundaria, Licenciado Guillermo Mayes H., Profesores Juan Elmo Galeas y Delia Arriaga.
Nociones de Economía Política, I Curso Diversificado de Educación Comercial, Licenciados Jorge Hernán Galeas, Francisco Vallecillo y Guillermo Mayes H.
Derecho Mercantil, II Curso del Ciclo Diversificado de Educación Comercial, Prof. Francisco Vallecillo, Licenciado Juan Elmo Galeas y Perito Mercantil Juan Ramón Bustillo V.

22 de enero, de 6 a 8 p. m.

Sociología, I Curso Diversificado de Educación Secundaria, Profesor Francisco Vallecillo, Licenciado Jorge Hernán Galeas y Profa. María Herrera G.
Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro América, Profesor J. Antonio Bracamonte, Licenciado Jorge Hernán Galeas y Profesora María Herrera G.
8 a 10 p. m.
Psicología General, II Curso Diversificado de Educación Secundaria, Profesores Delia Arriaga, J. Antonio Bracamonte y María Herrera G.
Dibujo Aplicado, I Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria, Profesor Rigoberto Morales H., Erlinda de Carías y Zoila Rosa Alemán.

23 de enero, de 2 a 4 p. m.

Introducción a la Economía Política, I Curso Diversificado de Educación Secundaria, Licenciados Jorge Hernán Galeas, Francisco Vallecillo y Jesús Alvarado Ramírez.

3 a 4 p. m.

Educación Física, Sección Femenina, Profesoras Adriana Barahona F., Amalia de Zelaya Jiménez y Amalia Rosa Flores.

4 a 5 p. m.

Educación Física (Varones), Ciclo Común de Cultura General (todos los cursos), Profesores Lorenzo Saucedo Flores, Manuel Paredes Reyes y Villavicencio Palma.

Educación Física (Varones), Educación Secundaria y Comercial, Profesores Erasmo Carías Lindo, Manuel Paredes Reyes y Villavicencio Palma.

EXAMINADORES SUPLENTE

Profesoras Adriana Barahona F., Amalia Rosa Flores y Cristina Martínez; Bachiller Erasmo Carías Lindo; Perito Mercantil Santiago Antúnez C.; Profesores J. Nicolás Pineda P., Mercedes Muñoz Hernández, Clementina Alvarado Montes, Petrona Castro C., Tula de Ponce, Villavicencio Palma, Lucila V. de Fúnez, Sonia Vindel de Cáliz y Leonila M. de Schouder; Perito Mercantil Julio R. Zavala; Profesores Erlinda de Carías Lindo y Guillermo Mayes H.; Doctora Anita Gómez Romero; Profesora Amalia Martínez M.; Perito Mercantil César Augusto Lainez; Profesora Delia Arriaga; Perito Mercantil Fausto Mejía Navarro; Profesores Hernán Castro Rivera, José Pablo Figueroa S., Manuel Paredes Reyes, Petrona Gómez Mejía, Perito Mercantil Juan Chavarría Suazo; Profesores Toribio Bustillo, Lorenzo Saucedo Flores, Zoila Rosa Alemán y J. Antonio Bracamonte; Perito Mercantil Juan Ramón Bustillo V.; Profesoras Rosa de Molina y María Herrera G.; Licenciado Jesús Alvarado Ramírez; Profesor Rafael

Valle y Ingeniero Miguel Matute.—Comuníquese

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3738

Tegucigalpa, D. C., 23 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales para optar al título de Bachiller en Ciencias y Letras, en el Instituto Cultura Nacional, de esta ciudad, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:

Profesores Adriana Barahona Flores, Abelardo Fortín, Juan Elmo Galeas, Petrona Castro C., Toribio Bustillo; Perito Mercantil Jorge Hernán Galeas; Licenciados Efraín Bu, Eufemiano Claros; Doctores Víctor Manuel Velásquez, Manuel Sarmiento; Ingenieros Rigoberto Sierra, Miguel Ángel Matute; Profesores Erasmo Carías Lindo, Santiago Antúnez C., Saúl Zelaya Jiménez, Abel Villacorta C., J. Nicolás Pineda P., José P. Figueroa S., Tula de Ponce; Perito Mercantil Juan M. Chavarría; Licenciados Jesús Alvarado Ramírez, Cecilio Colindres Zepeda; Doctores Constantino Mirinescu; Alberto Guzmán; Doctora Carmen Azcona, Ingeniero Carlos Fortín; Profesores Guillermo Mayes H., Rafael Valle, Martín Alvarado R.; Lucila V. de Fúnez.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3739

Tegucigalpa, D. C., 24 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aceptar a partir del 26 de diciembre del presente año, la renuncia interpuesta por el Profesor Max Guerra h., del cargo de Jefe de la Sección Administrativa del Ministerio de Educación Pública. Nombramiento autorizado por Acuerdo N° 2 de fecha 7 de octubre de 1963.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3740

Tegucigalpa, D. C., 24 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aceptar a partir del 26 del presente mes, la renuncia interpuesta por el Profesor José Iglesias G., del cargo de Supervisor Departamental de Educación Primaria de Lempira. Nombramiento

autorizado por Acuerdo N° 360 del 31 de octubre de 1963.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3741

Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo presentará los Exámenes Extraordinarios, en el Instituto Departamental "San José", de El Progreso, Yoro, así:

Licenciados Federico Schuller, Pompilio Rodríguez y Profesor Marco Antonio Castañeda.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3742

Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar las siguientes Ternas Examinadoras, que practicarán los Exámenes Extraordinarios en el Instituto Departamental "San José", de El Progreso, Yoro, nombradas por la Directora de dicho Instituto, en la siguiente forma:

Materias Retrasadas

Matemáticas, I C. C. (Varones), Profesor Quintín Juárez N., P. M. Juan A. Medrano y Profesora Junny B. de Avila.

Inglés, I C. C. (Señoritas), Profesoras Sor María del Rey, Sor María Suyapa y Maura de Villatoro.

Matemáticas, II C. C. (Varones), Profesora Junny B. de Avila, P. M. Juan A. Medrano y Profesor Quintín Juárez N.

Inglés, II C. C. (Varones), Profesor Ramón Peace, Reverendo Jaime O. Brien y Profesora Olga de Pizzatti.

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Primer Curso Varones

Idioma Nacional, Profesores Olga de Pizzatti, Junny B. de Avila y P. M. Juan A. Medrano.

Estudios Sociales, Profesores Quintín Juárez N., Eva de Galo y P. M. Juan A. Medrano.

Educación Moral y Cívica, Profesores Quintín Juárez N., Ramón Peace y Junny B. de Avila.

Ciencias Naturales, Bachiller Adalberto Paz, Profesores Quintín Juárez N., Martín Riera G.

Matemáticas, Profesor Quintín Juárez N., Bachiller Adalberto Paz y Profesora Junny B. de Avila.

Inglés, Profesores Ramón Peace, Esteban Gross y Olga de Pizzatti.

Educación Física, P. M. Juan A. Medrano, Bachiller Adalberto Paz y Profesor Quintín Juárez N.

Educación Musical, Profesores Olga de Pizzatti, Adelina Panhamé y Bachiller Adalberto Paz.

Artes Plásticas, Sección "A", Profesores Esteban Gross, Purificación de Palao y Quintín Juárez.
Artes Plásticas, Sección "B", Profesores Esteban Gross, Purificación de Palao y Daniel A. Marcía.

Primer Curso
(Señoritas)

Estudios Sociales, Profesoras María Sagrario Dávila, Adelina Panchamé y Eva de Galo.
Educación Moral y Cívica, Profesoras Blanca F. Alvarado, Sor María Suyapa y Nery Matute.
Ciencias Naturales, Profesoras Nery Matute, Blanca F. Alvarado y Justa N. de Dávila.
Matemáticas, Profesoras Daisy Rodríguez, Elsa Martínez y Bachiller Cecilio Castro.
Inglés, Profesoras Sor María del Rey, Sor María Suyapa y Maura de Villatoro.
Educación Física, Profesoras Leila Handal, Eva de Galo y Justa N. de Dávila.
Educación Musical, Bachiller Adalberto Paz, Profesores Nery Matute y Sor Rosa María.
Artes Plásticas, Profesoras Daisy Rodríguez, Blanca F. Alvarado y Luz Esthela Sierra.

Segundo Curso
(Varones)

Idioma Nacional, Profesora Olga de Pizzatti, Bachiller Adalberto Paz y Profesor Daniel A. Marcía.
Estudios Sociales, Sección "A", Profesores Quintín Juárez N., Eva de Galo y P. M. Juan A. Medrano.
Estudios Sociales, Sección "B", Profesora Eva de Galo, P. M. Juan A. Medrano y Profesor Quintín Juárez N.
Educación Moral y Cívica, Sección "A", Profesores Martín Riera G., Quintín Juárez N. y Junny B. de Avila.
Educación Moral y Cívica, Sección "B", Profesora Junny B. de Avila, Perito Mercantil Juan A. Medrano y Profesor Quintín Juárez N.
Ciencias Naturales, Profesor Quintín Juárez N., Bachiller Adalberto Paz y Profesor Martín Riera G.
Matemáticas, Profesora Junny B. de Avila, Bachiller Adalberto Paz y Profesor Quintín Juárez N.
Inglés, Profesores Ramón Peace, Esteban Gross y Olga de Pizzatti.
Educación Física, Profesor Quintín Juárez, Bachiller Adalberto Paz y Perito Mercantil Juan A. Medrano.
Educación Musical, Profesoras Olga de Pizzatti, Adelina Panchamé y Bachiller Adalberto Paz.
Artes Plásticas, Profesores Esteban Gross, Purificación de Palao y Aída de García C.

Segundo Curso
(Señoritas)

Idioma Nacional, Profesoras Eva de Galo, Adelina Panchamé y Blanca F. Alvarado.
Estudios Sociales, Profesoras María Sagrario Dávila, Adelina Panchamé y Eva de Galo.
Educación Moral y Cívica, Profesoras Blanca F. Alvarado, Sor María Suyapa y P. M. Alicia Peña.
Ciencias Naturales, Profesoras Nery Matute, Blanca F. Alvarado y Justa N. de Dávila.
Matemáticas, Profesoras Daisy Rodríguez, Elsa Martínez y Bachiller Cecilio Castro.
Inglés, Profesoras Sor María del Rey, Sor María Suyapa y Maura de Villatoro.
Educación Física, Profesoras Leila Handal, Eva de Galo y Justa N. de Dávila.

Educación Musical, Profesora Nery Matute, Bachiller Adalberto Paz y Profesora Sor Rosa María.

Artes Plásticas, Profesoras Daisy Rodríguez, Blanca F. Alvarado y Luz Esthela Sierra.

Tercer Curso
(Varones)

Idioma Nacional, Profesores Olga de Pizzatti, Junny B. de Avila y Daniel A. Marcía.
Estudios Sociales, Profesores Quintín Juárez N., Olga de Pizzatti y Perito Mercantil Juan A. Medrano.
Educación Moral y Cívica, Profesores Junny B. de Avila, Martín Riera G. y Quintín Juárez N.
Ciencias Naturales, Profesor Martín Riera G., Bachiller Adalberto Paz y Profesor Quintín Juárez N.
Matemáticas, Profesores Quintín Juárez N., Martín Riera G. y Junny B. de Avila.
Inglés, Profesores Esteban Gross, Olga de Pizzatti y Ramón Peace.
Educación Física, P. M. Juan A. Medrano, Bachiller Adalberto Paz y Profesor Daniel A. Marcía.
Educación Musical, Profesoras Olga de Pizzatti, Adelina Panchamé y Bachiller Adalberto Paz.
Artes Industriales, Profesores Esteban Gross, Purificación de Palao y Martín Riera G.

Tercer Curso
(Señoritas)

Idioma Nacional, Profesoras Eva de Galo, Adelina Panchamé y Blanca F. Alvarado.
Estudios Sociales, Profesoras María Sagrario Dávila, Adelina Panchamé y Eva de Galo.
Ciencias Naturales, Profesoras Nery Matute, Blanca F. Alvarado y Justa N. de Dávila.
Matemáticas, Profesoras Daisy Rodríguez, Elsa Martínez y Bachiller Cecilio Castro.
Inglés, Profesoras Sor María del Rey, Sor María Suyapa y Maura de Villatoro.
Educación Física, Profesoras Leila Handal, Eva de Galo y Justa N. de Dávila.

Primer Curso Ciclo Diversificado de Educación Normal

(Varones)

Idioma Nacional, Profesora Junny B. de Avila, P. M. Juan A. Medrano y Profesora Olga de Pizzatti.
Matemáticas, Profesor Martín Riera G., Bachiller Adalberto Paz y Profesora Junny B. de Avila.
Ciencias Físicas y Químicas, Profesores Junny B. de Avila, Martín Riera G. y Quintín Juárez N.
Biología General y Pedagógica, Profesor Quintín Juárez N., Bachiller Adalberto Paz y Profesor Martín Riera G.
Artes Manuales, Profesores Martín Riera G., Quintín Juárez N. y Daniel A. Marcía.
Enseñanza Agropecuaria, Prof. Quintín Juárez N., P. M. Juan A. Medrano y Profesor Daniel A. Marcía.

Primer Curso Ciclo Diversificado de Educación Normal

(Señoritas)

Matemáticas, Profesoras Daisy Rodríguez, Elsa Martínez y Bachiller Cecilio Castro.
Ciencias Físicas y Químicas, Profesoras Sor Rosa María, Nery Matute y Bachiller Adalberto Paz.

(CONTINUARA)

Viene de la 1a Página

dadano Amílcar Gallegos Cabrera, a la posición de Guarda Forestal, de la Guardería Forestal del Estado, en los Distritos Forestales, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 102, Sub-Programa 04, Renglón 6.

El transferido desempeñó hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, la misma posición en la Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo N° 147

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano Gledys Leonel Núñez Speiler, a la posición de Guarda Forestal, de la Guardería Forestal del Estado, en los Distritos Forestales, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 04, Renglón 6.

El transferido desempeñó hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, la misma posición en la Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo N° 147

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano Roque Raúl López Recarte, a la posición de Guarda Forestal, de la Guardería Forestal del Estado, en los Distritos Forestales, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 04, Renglón 6.

El transferido desempeñó hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, la misma posición en la Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo N° 149

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciu-

dadano Arturo Moncada Martínez, a la posición de Chofer, en la Guardería Forestal del Estado, en los Distritos Forestales, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 04, Renglón 7.

El transferido laboró en la misma posición, hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, en la Guardería Forestal del Estado, correspondiente a la Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo N° 150

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano Miguel Ángel Franco Carranza, a la posición de Chofer, en la Guardería Forestal del Estado, de los Distritos Forestales, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 04, Renglón 7.

El transferido laboró en la misma posición hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, en la Guardería Forestal del Estado, correspondiente a la Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo N° 151

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano Mónico Antonio Cerraton, a la posición de Chofer de la Guardería Forestal del Estado, de los Distritos Forestales, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 04, Renglón 7.

El transferido estuvo desempeñando hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, actividades en Conservación y Vigilancia de los Viveros de El Picacho, conforme Planilla N° 8 y Orden de Pago N° 1671 del mes de diciembre.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo N° 152

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciu-

dadano José Francisco Ramón Amador, a la posición de Chofer en la Guardería Forestal del Estado, de los Distritos Forestales, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 04, Renglón 7.

El transferido laboró hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, en la misma posición, en la Administración y Conservación de los Bosques, de la Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo N° 153

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano Marco Antonio Flores Lomas, a la posición de Jefe (Supleniente Forestal) en la Jefatura de Manejo y Administración Forestal correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 05, Renglón 1.

El transferido desempeñó hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, en la Administración y Conservación de los Bosques, de la Dirección General de Recursos Naturales, la misma posición.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo N° 154

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano Alida Canales Zúñiga Mazier, a la posición de Secretaria, en la Jefatura de Manejo y Administración Forestal correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 05, Renglón 2.

La transferida desempeñó hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, en la Administración y Conservación de los Bosques, en la Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo N° 155

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciu-

ciudadano Mario Raúl Funes Rivas, a la posición de Encargado de Sección (Ingeniero), en Aprovechamiento e Industrias, del Manejo y Administración Forestal, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 05, Renglón 3.

El transferido desempeñó las funciones de Topógrafo hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, en Catalogación, Deslindes y Técnica de Ingeniería, correspondiente a la Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
Héctor Molina G.

Acuerdo N° 156

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano José Ángel Rivera Fúnez, a la posición de Asistente (Perito Forestal o Agrónomo), en Aprovechamiento e Industrias del Manejo y Administración Forestal, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 05, Renglón 4.

El transferido desempeñó hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, la misma posición en la Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
Héctor Molina G.

Acuerdo N° 157

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano **Randolfo Antonio Huete Uclés**, a la posición de Asistente (Perito Forestal o Agrónomo), en Aprovechamiento e Industrias, del Manejo y Administración Forestal, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 05, Renglón 4.

El transferido desempeñó hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, la posición de Sobreguarda en la Guardería Forestal del Estado, correspondiente a la Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
Héctor Molina G.

Acuerdo N° 158
Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano **José Mario Galindo Ochoa**, a la posición de Asistente (Perito o Agrónomo) en Aprovechamiento e Industrias del Manejo y Administración Forestal, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 05, Renglón 4.

El transferido desempeñó hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, la misma posición en la Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
Héctor Molina G.

Acuerdo N° 159

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano **Omar Rodolfo Casco López**, a la posición de Asistente de Reforestación y Mejoras, en Manejo y Administración Forestal, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 05, Renglón 6.

El transferido desempeñó hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, la posición de Asistente Perito Forestal, en Estudios de Restauración y Explotación de los Pinares de La Mosquitia, correspondiente a la Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
Héctor Molina G.

Acuerdo N° 160

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano **Vicente García Lainez**, a la posición de Viverista, en Reforestación y Mejoras, en Manejo y Administración Forestal, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 05, Renglón 7.

El transferido desempeñó hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, la posición de Guarda, de la Guardería Forestal del Estado, correspondiente a la Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
Héctor Molina G.

Acuerdo N° 161
Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano **César Augusto Madrid Amaya**, a la posición de Asistente (Perito Forestal) de Capacitación, Investigación y Extensión Forestal, de Manejo y Administración Forestal, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 06, Renglón 2.

El transferido desempeñó hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, la posición de Asistente, en el Servicio de Aprovechamiento e Industrias, correspondiente a la Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
Héctor Molina G.

Acuerdo N° 162

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano **José Ernesto Mejía R.**, a la posición de Jefe de Pesca Marítima, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 07, Renglón 1.

El transferido desempeñó hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, la posición de Sub-Director de la Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
Héctor Molina G.

Acuerdo N° 163

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, a la ciudadana **Rosa Margarita Galindo de Mejía**, a la posición de Mecanógrafa, de Pesca Marítima, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 07, Renglón 2.

La transferida desempeñó hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, la posición de Secretaria de Caza y Pesca, de la Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
Héctor Molina G.

Acuerdo N° 164
Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano **Jesús Roberto Flores L.**, a la posición de Inspector en Control y Registro de Pesca, de Pesca Marítima, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 07, Renglón 3.

El transferido desempeñó hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, la misma posición en Caza y Pesca, de la Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
Héctor Molina G.

Acuerdo N° 165

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano **Luis Rodríguez A.**, a la posición de Inspector en Control y Registro de Pesca, de Pesca Marítima, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 07, Renglón 3.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
Héctor Molina G.

Acuerdo N° 166

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano **Rafael Ayala A.**, a la posición de Inspector en Control y Registro de Pesca, de Pesca Marítima, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 07, Renglón 3.

El transferido desempeñó hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, la misma posición, en Caza y Pesca, correspondiente a la Dirección General de Recursos Naturales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
Héctor Molina G.

AVISOS

DENUNCIAS MINERAS

El infrascrito, Subsecretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, al público hace saber: Que con fecha 28 de junio de 1965, se admitió el denuncia que dice: "Denuncio de una zona minera.—Señor Ministro de Recursos Naturales.—Yo, **Jesús Mauricio Zacapa**, mayor de edad, soltero, Licenciado en Derecho y de este domicilio, con el debido respeto comparezco ante usted a solicitar la adquisición de una zona minera para emprender trabajos de minería en gran escala. La zona "Pamela N° 7", es una zona de aproximadamente 200 hectáreas que se extiende a lo largo del río **Paulaya**, en jurisdicción de **Iriona**, departamento de **Colón**, en dirección Norte-Sur partiendo del extremo Sur de la zona minera "Pamela N° 6" hasta el punto localizado en el mapa con el límite Norte 15 grados 35 minutos, extendiéndose, además, 183 metros del centro del río a cada una de las orillas formando una faja de 366 metros que cubre el río mismo y parte de sus orillas. Al sacar el área total comprendida en los límites antes mencionados

se obtiene una zona de aproximadamente 200 hectáreas como ya antes dije. Toda esta zona se extiende a lo largo de terrenos nacionales habiéndose tomado como referencia el mapa elaborado por don **Jesús Aguilar Paz**, y la cual se presume que contiene, oro, plata, platino, estaño, plomo, zinc y otros.—Tegucigalpa, D. C., 24 de junio de 1965.—(f) **Jesús M. Zacapa**".—Tegucigalpa, D. C., 8 de julio de 1965.

OSCAR ALEMÁN Q,
Subsecretario de Recursos Naturales.

24 A. y 3 S. 65.

El infrascrito, Subsecretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, para los fines legales al público hace saber: que con fecha veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se admitió el denuncia que dice: "Denuncio de una zona minera. Señor Ministro de Recursos Naturales.—Yo, **Jesús Mauricio Zacapa**, mayor de edad, soltero, Licenciado en Derecho y de este domicilio, con el debido respeto comparezco ante usted a solicitar la adquisición de una zona minera para emprender

der trabajos de minería en gran escala. La zona minera "Pamela N° 5" es una zona de aproximadamente 200 hectáreas que se extiende a lo largo del río Paulaya, en jurisdicción de Triona, departamento de Colón, en dirección Norte-Sur, partiendo del extremo Sur de la zona minera "Pamela N° 4" hasta 5.031 metros río arriba, o sea rumbo Norte-Sur, extendiéndose, además, 183 metros del centro del río a cada una de las orillas, formando una faja de 366 metros que cubre el río mismo y parte de sus orillas. Al sacar el área total comprendida en los límites antes mencionados se obtiene una zona de aproximadamente 200 hectáreas como ya antes dije. Toda esta zona se extiende a lo largo de terrenos nacionales habiéndose tomado como referencia el mapa elaborado por don Jesús Aguilar Paz, y la cual se presume que contiene oro, plata, platino, estaño, plomo, zinc y otros.—Tegucigalpa, D. C., 24 de junio de 1965.—(f) Jesús M. Zacapa".—Tegucigalpa, D. C., 8 de julio de 1965.

OSCAR ALEMÁN Q.,
Subsecretario de Recursos Naturales.
24 A. y 3 S. 65.

El infrascrito, Subsecretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, al público hace saber: que con fecha 19 de mayo de 1965, se admitió el denuncia que dice: "Se denuncia una mina.—Señor Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales.—Rolando Luque, mayor de edad, soltero, minero, y de este vecindario, en forma respetuosa comparezco ante usted, a denunciar la zona minera conocida con el nombre de "San Antonio de la Montaña", la cual se encuentra ubicada dentro de los ejidos del Municipio de Erandique, departamento de Lempira; tiene un área de doscientas hectáreas y limita: al Norte, con el cerro Zaca te Blanco; al Sur, filo del cerro Buena Vista; al Este, con el lugar denominado El Potrero, y al Oeste, lugar denominado Hierba Buena. La zona minera que denuncia produce ópalos, y para su explotación cuento con los recursos necesarios para efectuar de acuerdo con los procedimientos técnicos más avanzados. Acompaño un croquis que permite identificar la extensión y colindancias de la zona minera que denuncia.—Tegucigalpa, D. C., 15 de julio de 1965.—(f) Rolando Luque".—

Tegucigalpa, D. C., 23 de julio de 1965.
OSCAR ALEMÁN Q.,
SUBSECRETARIO DE RECURSOS NATURALES
24 A. 65.

El infrascrito, Subsecretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, para los fines legales al público hace saber: que con fecha 28 de junio del año de 1965, se admitió el denuncia que dice: Denuncio de zona minera.—Señor Ministro de Recursos Naturales.—Yo, Jesús Mauricio Zacapa, mayor de edad, soltero, Licenciado en derecho y de este domicilio, con el debido respeto comparezco ante usted a solicitar la adquisición de una zona minera para emprender trabajos de minería en gran escala. La zona minera "Pamela N° 6", es una zona de aproximadamente 200 hectáreas que se extiende a lo largo del río Paulaya, en jurisdicción de Triona, departamento de Colón, en dirección norte-sur partiendo del extremo sur de la zona minera "Pamela No. 5", hasta 5.031 metros río arriba, o sea rumbo norte-sur, extendiéndose además, 183 metros del centro del río a cada una de las orillas, formando una faja de 366 metros que cubre el río mismo y parte de sus orillas. Al sacar el área total comprendida en los límites antes mencionados, se obtiene una zona de aproximadamente 200 hectáreas, como ya antes dije. Toda esta zona se extiende a lo largo de terrenos nacionales, habiéndose tomado como referencia el mapa elaborado por don Jesús Aguilar Paz, y la cual se presume que contiene oro, plata, platino, estaño, plomo, zinc y otros.—Tegucigalpa, D. C., 24 de junio de 1965.—Jesús Mauricio Zacapa—Tegucigalpa, D. C., 8 de julio de 1965.

OSCAR ALEMÁN Q.,
Subsecretario de Recursos Naturales.
24 A. y 3 S. 65.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Subsecretaría de Economía, hace saber: que con fecha 13 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación del señor Antonio F. Siman, domiciliado en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedir: el registro de la marca de fábrica consistente en la palabra:

CALCIOFER

y el número B-12, separados por un guión para distinguir medicamentos, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de 1965.—(f) Daniel

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Subsecretaría de Economía, hace saber: que con fecha catorce de agosto de: año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la firma comercial José C. Larach y Cía., domiciliada en San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedir el registro y depósito de la marca de fábricas, consistente en una etiqueta que lleva al lado izquierdo la figura de un "Vaquero Texano", portando dos revólveres, con un pañuelo al cuello; en el centro la palabra "Charalco", y en la parte superior se lee "Confecciones", y en la inferior, "Texan.—Hecho en Honduras". La que le sirve



para distinguir: pantalones para hombres y niños; dicha marca podrá usarse en cualquier tipo de color o estilo de letra bordada en el producto, impresa, litografiada, grabada, estarcida en calcomanías, así como en volutas, cajas, cartones, cubiertas o en cualquier otra forma o combinación usada generalmente en el comercio. Presento la Carta-Poder para que se razone, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Luis Romeo Rendón C." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 16 de agosto de 1965.

24 A. 3 y 13 S. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Subsecretaría de Economía, hace saber: que con fecha catorce de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de la firma comercial José C. Larach y Cía., domiciliada en San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedir el registro y depósito de la marca de fábrica consistente en una etiqueta que lleva al lado izquierdo, la figura de un "Brisoso Corca", y un "Vaquero" con una cuerda en su diestra, en el centro la palabra "Charalco", y en la parte superior se lee: "Confecciones" y en la inferior "Texan.—Hecho en Honduras". La que le sirve para distinguir: pan-



talones para hombres y niños; dicha marca podrá usarse en cualquier tipo de color o estilo de letra bordada en el producto, impresa, litografiada, grabada, estarcida en calcomanías, así como en volutas, cajas, cartones, cubiertas o en cualquier otra forma o combinación usada generalmente en el comercio. Presento la Carta-Poder para que se razone, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Luis Romeo Rendón C." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 16 de agosto de 1965.

24 A. 3 y 13 S. 65.

Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de agosto de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
24 A., 3 y 13 S. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Subsecretaría de Economía, hace saber: que con fecha 13 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación del señor Antonio F. Siman, domiciliado en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedir: el regis-

tro de la marca de fábrica consistente en la palabra:

MAGNOCILIN

para distinguir: medicamentos, y la cual se aplica a los envases, jarras y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de agosto de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
24 A., 3 y 13 S. 65.

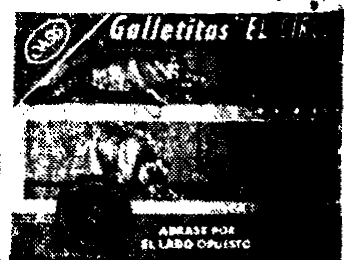
La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Subsecretaría de Economía, hace saber: que con fecha 13 de agosto del año en curso se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación del señor Antonio F. Siman, domiciliado en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedir: el registro de la marca de fábricas consistente en la palabra:

LONGACILIN

para distinguir: medicamentos, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de agosto de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
24 A., 3 y 13 S. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía, hace saber, que con fecha once de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "El registro y depósito de una marca de fábrica.—Supremo Poder Ejecutivo.—Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda.—Yo, Enrique Flores V., mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, en mi condición de apoderado legal de la Compañía Galletera Hondureña, S. A., del domicilio de San Pedro Sula, como lo tengo acreditado en esa Secretaría de Estado; ante Vos, con el debido respeto, comparezco solicitando el registro y depósito de la marca de fábrica "Oasis, Galletitas "El Circo", consistente en una jaula dividida en cuatro partes iguales, ocupadas cada una de ellas por animales de toda clase; dicha jaula está coloreada en rojo, amarillo, blanco, y tiene los nombres de los animales de que se trata. Toda esta descripción aparece en el clisé) electrotipo re-



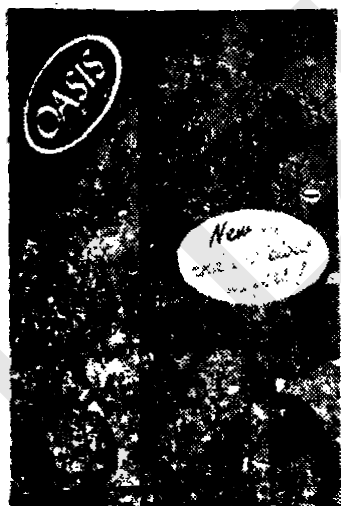
tivo. Dicha marca distingue y protege en general artículos de repostería, pastas, comestibles, y se aplica a los envases, cajas y envoltorios que los contienen, por medio de etiquetas, impresiones, grabados, estarcidos y en otras formas o modos generalmente empleados en la industria y el comercio. Acompaño a la presente solicitud los siguientes documentos y artículos: a) B

respectivo contrato de agencia. b) Diez ejemplares de la marca en cuestión. c) Clisé o electrotipo que representa la marca.—Tegucigalpa, D. C., once de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Enrique Flores V." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 16 de agosto de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

24 A., 3 y 13 S. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Subsecretaría de Economía, hace saber, que con fecha once de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Supremo Poder Ejecutivo.—Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda.—Yo, Enrique Flores V., mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, en mi condición de apoderado legal de la Compañía Galletera Hondureña, S. A., del domicilio de San Pedro Sula, como lo acredito con la Carta Poder que acompaño, para que una vez resuelta en los autos se me devuelva; ante Vos, con el debido respeto, comparezco solicitando el registro y depósito de la marca de fábrica "Oasis", consistente en una figura que en la parte superior izquierda y sobre una franja triangular de color rojo, tiene dicha marca "Oasis", con carácter blanco encerrada en un óvalo del mismo color; más abajo y sobre una cinta de color marrón, la leyenda "Vanilla Wafers" en letras verdes, y en el resto de dicha etiqueta, pequeñas galletas de color café, sobre las cuales se encuentra la leyenda en letras rojas y azules, "New and delicious Wafers", dentro de un óvalo blanco"; toda esta descripción aparece en el clisé o electrotipo



respectivo. Dicha marca ampara, distingue y protege en general artículos de repostería, galletas comestibles, y se aplica o fija a los envases, paquetes, empaques, cajas y envoltorios que los contienen, por medio de etiquetas, impresiones, grabados, marbetes estarcidos, y en otras formas o modos generalmente empleados en la industria y el comercio. Acompaño a la presente solicitud los siguientes docu-

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Subsecretaría de Economía, hace saber: que con fecha once de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Supremo Poder Ejecutivo.—(Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda).—Yo, Enrique Flores V., mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, en mi condición de apoderado legal de la Compañía "Galletera Hondureña, S. A.", del domicilio de San Pedro Sula, como lo tengo acreditado en esa Secretaría a su cargo; ante Vos, con el debido respeto, comparezco solicitando el registro y depósito de la marca de fábrica "Oasis", consistente en una figura que en la parte superior izquierda y en una franja triangular de color rojo, se encuentra dicha marca "Oasis", en letras blancas y encerrada en un círculo del mismo color blanco; en el resto y en una superficie blanca, la siguiente leyenda en letras rojas y azules: "Ingredientes: harina, manteca, sal y



levadura.—...bien tostaditas! - Saltina.- Galletas saladas.- Calidad suprema", terminando con dos galletas superpuestas en la parte derecha de la expresada etiqueta; toda esta descripción aparece en el clisé o electrotipo respectivo. Dicha marca ampara, distingue y protege en general artículos de repostería, galletas, comestibles, y se aplica o fija a los envases, paquetes, empaques, cajas y envoltorios que los contienen, por medio de etiquetas, impresiones, grabados, marbetes, estarcidos y en otras formas o modos generalmente empleados en la industria y el comercio. Acompaño a la presente solicitud los siguientes documentos y artículo: a) El respectivo contrato de agencia. b) Diez ejemplares de la marca en cuestión. c) Clisé o electrotipo que representa la marca.—Tegucigalpa, D. C., once de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.— f) Enrique Flores V." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 16 de agosto de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

24 A., 3 y 13 S. 65.

mentos y artículo: a) La Carta-Poder antes expresada. b) El respectivo contrato de agencia. c) Diez ejemplares de la marca en cuestión. d) Clisé o electrotipo que representa la marca.—Tegucigalpa, D. C., once de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Enrique Flores V." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 16 de agosto de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

24 A., 3 y 13 S. 65.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día lunes veinte de septiembre del año en curso, a las dos de la tarde y en el local de este Despacho, se rematarán en pública subasta los inmuebles siguientes: a) Un solar situado en la ciudad de Comayagüela, en este Distrito Central, con un área de cuatro mil ciento noventa y cinco varas cuadradas y noventa y cinco centésimas de vara cuadrada, formado por los lotes Números 79, 80, 81, 82, 83, 99, 100, 101, 102 y 103, de la lotificación del terreno denominado Tiloarque, con los siguientes límites: al Norte, con lotes números 84 y 104; al Sur, con lotes números 78, 92 y 98, calle de por medio; al Este, con terrenos de Sofia Díaz

la línea férrea nacional y al Oeste, veintiocho metros cincuenta y siete centímetros de Norte a Sur; de aquí hacia el Oeste, un metro veintiocho centímetros, y de este punto hacia el Sur, veintidós metros seis centímetros, colindando con propiedad de Luis Fasquelle; en dicho solar se encuentra construido un edificio de ladrillo y cemento armado, techo de láminas de zinc, pisos de ladrillo de cemento, con vitros la pared del frente; consta de un salón para exhibición de equipos, oficina, dos servicios sanitarios y una galería para taller mecánico, circundado el solar con paredes de ladrillo y una pequeña parte con mallas cyclon. Este inmueble se encuentra inscrito a favor de "Maquinaria y Accesorios, S. A.", con el N° 215, a los Folios 152 y 153 del Tomo 77 del Registro de la Propiedad de la Sección Judicial de San Pedro Sula. Ha sido valorado por las partes en cien mil lempiras. Ambos inmuebles se rematarán para con su producto pagar al Banco Atlántida, S. A., la cantidad de trescientos veintinueve mil noventa y tres lempiras veintiocho centavos, más los intereses convenidos y las costas del juicio que es en deberle la entidad comercial que en esta ciudad gira bajo la denominación de "Maquinaria y Accesorios, S. A." Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, por lo menos.—Tegucigalpa, D. C., 18 de agosto de 1965.

Evelio Zelaya, Secretario.

Del 21 A. al 13 S. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, de este departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia celebrarse el día lunes seis de septiembre próximo entrante, a las nueve de la mañana, se rematarán los siguientes inmuebles: Lote de terreno de siete mil quinientos catorce metros cuadrados de superficie, marcado con el número siete de la Lotificación practicada por el Ingeniero Luis Martínez Figueroa, en noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, en un terreno situado en El Hatillo de este Distrito Central. Dicho lote tiene como límites particulares los siguientes: Al Norte, lote número cinco; al Sur, terreno de la señora Farha Larach de Fléfil, camino a Tegucigalpa, de por medio; al Este, propiedad del Doctor Aristides Reyes e hijos, mediando una faja de terreno como de ocho varas de ancho, destinada a camino para uso de los propietarios de los otros lotes interiores, a fin de comunicarlos con la carretera; y, al Oeste, propiedad de la Misión Evangélica de Tegucigalpa, o sea los lotes números seis y ocho. En el lote descrito hay una casa construida de piedra y ladrillo, cubierta de teja, repellada, enladrillada con ladrillo de cemento, cielo machihembrado; consta de un comedor grande, cuatro piezas, cocina y garage, el dominio se encuentra inscrito a favor de Irma Venegas Godoy de Matamoros,

con el número 12, Folio 13 y 14 del Tomo 107 del Registro de la Propiedad de este departamento. Un solar situado en la Colonia El Carmen, en esta ciudad, marcado con número treinta, el cual tiene las dimensiones y límites siguientes: Al Norte, una curva de veintiocho metros veintidós centímetros de cuerda y radio, de cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros, limita con lote veintiséis, calle de por medio; al Sur, una curva de seis ochenta y siete centímetros de cuerda y un radio de siete metros, limita con lote treinta y cuatro; al Este, dos rectas, la primera de trece metros nueve centímetros y la segunda de veinticinco metros setenta y un centímetros, y limita con el lote número veintinueve; y, al Oeste, treinta metros noventa y tres centímetros, limita con el lote treinta y uno; un área de mil varas cuadradas. Y se encuentra inscrito a favor de Ernesto Matamoros con el número 200, Folio 191 al 197 del Tomo 114 del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento. Los cuales fueron valorados en la suma de ciento veintidós mil lempiras la casa de la Colonia El Carmen, y la de El Hatillo, en la suma de sesenta y nueve mil doscientos noventa lempiras con cuarenta centavos. Los anteriores inmuebles se rematarán en pública subasta para hacer efectiva la cantidad de ochenta y un mil doscientos dieciséis lempiras con ochenta y siete centavos, intereses y costas del juicio que los señores Ernesto Matamoros e Irma Venegas Godoy de Matamoros, es en deberle a la Pan American Life Insurance Company, Sucursal de Honduras. Y se advierte que por tratarse de primera licitación sólo se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., diez de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

Evelio Zelaya, Secretario.

Del 13 A. al 4 S. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, de este departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: que en la audiencia a celebrarse el día martes siete de septiembre próximo, a las diez de la mañana se rematará el siguiente inmueble: Una casa de piedra, ladrillo, madera de pino y con doble forro de madera de Plywood, teniendo en el primer piso: sala-comedor, cocina, cuarto para sirvientes, cuarto para bodega, despensa y servicios sanitarios para servidumbre; y en el segundo piso: sala para descanso, tres dormitorios y baño de azulejos completa. Construido en un terreno que se describe así: Lote de terreno marcado con el número cinco de la Lotificación "Reparto Pati", sita en la aldea de El Hatillo, de esta jurisdicción. Dicho terreno tiene una extensión superficial de mil doscientas treinta y nueve varas cuadradas y cuarenta y tres centésimas de vara cuadrada, y colinda: al Norte, treinta y tres metros y sesenta y tres centímetros; al Sur, lote número seis, treinta y seis metros sesenta y cinco centímetros; al Este, cerca medianera de por medio, propiedad de la Misión Evangélica, veinticuatro metros y cincuenta y cuatro centímetros; y, al Oeste, lote número trece, calle de por medio, veintiséis metros y treinta y cinco centímetros. El inmueble anteriormente descrito se encuentra inscrito a favor de Luis Marichal Streber, bajo el Número 564, Folios 453 y 454 del Tomo 98 del Registro de la Propiedad de este departamento. El cual fue valorado en la

Señor Suscriptor:

Si usted no recibe con la debida regularidad el Diario Oficial "LA GACETA", favor de avisar inmediatamente a la Administración. Teléfono 2-0856.

suma de sesenta y cinco mil seiscientos sesenta lempiras. El anterior inmueble se rematará en pública subasta, para hacer efectiva la cantidad de treinta y cinco mil seiscientos lempiras, sesenta y dos centavos, intereses y costas del juicio, que el señor Luis Marichal Streber, es en deberle a la "Pan American Life Insurance Company". Y se advierte que por tratarse de primera licitación sólo se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 10 de agosto de 1965.

Evelio Zelaya,
Secretario.

Del 13 A. al 4 S. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia a celebrarse el día martes catorce de septiembre próximo entrante, a las diez de la mañana, se rematarán los siguientes inmuebles: Una casa de adobes con dos piezas frente a la calle, un dormitorio, un comedor y una cocina, instalación de agua y luz eléctrica, construida en un solar situado en el terreno llamado La Presa, hoy barrio San Rafael, de esta ciudad, que mide catorce varas de Occidente a Oriente, y nueve varas de Norte a Sur, con terreno que fue de don Rafael Callejas, y con el cual hay una calle de por medio; por el Este, con casa de doña María Baide; y, por el Oeste, mediando calle, con propiedad de Rafael Montoya. Otra casa de piedra y ladrillo, tejada, compuesta de sala, comedor, bar, tres dormitorios, cocina-desayunador, porche, cuarto para sirvientes, pisos de ladrillo de cemento, cielos de mazonite y con instalaciones de luz eléctrica y agua en sistema oculto, ubicada sobre un solar situado en la Colonia Lara de esta ciudad, barrio de San Felipe, de diecinueve metros y treinta y cinco centímetros de frente, por veinticuatro metros sesenta centímetros de fondo, con un área de cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados y un centímetro de metro cuadrado, equivalentes a seiscientos ochenta y dos varas cuadradas y sesenta centésimos de vara cuadrada, todo con estos límites: Al Norte, con terreno de propiedad del señor Luis Marichal Streber; por el Sur, con Lote Número 2 de la indicada Lotificación, que fue de don Fernando C. García y después de Luis Jiménez; por el Este, calle de por medio, con el lote Número 26 de la expresada Lotificación; y, por el Oeste, con el lote Número 23 de la misma lotificación, que fue de propiedad de doña Isabel v. de Lara. Dicho lote de terreno está formado por partes de los lotes 24 y 25 de la indicada lotificación. Inscrito a favor de los señores José Blas Henríquez hijo, Laura Ernestina Henríquez Canela, Dolores Henríquez de Moncada, Angela Henríquez de Zapata, Raúl Vicente, Gustavo, Marco Antonio y Mario Jesús Henríquez, bajo los Números 163, Folios 377 y 378 del Tomo 134, N° 162, al Folio 377 del Tomo 134 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, los cuales fueron valorados en treinta y dos mil lempiras. El anterior inmueble se rematará para hacer efectiva la cantidad de doce mil quinientos lempiras, más los intereses y costas del juicio que es en deberle José Blas Henríquez hijo, Laura Ernestina Henríquez Canela, Dolores Henríquez de Moncada, Angela Henríquez de Zapata, Raúl Vicente, Gustavo, Marco Antonio y Mario Jesús Henríquez Boquín y Thelma Alfonso Henríquez, a los señores Rafael, Salvador,

Victor, Alfredo y Fernando Kafie, Regina Kafie de Kafie, María Kafie de Sabat, Carmen Kafie de Sabat, previéndose que por tratarse de primera licitación sólo se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo o más.—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1965.

J. Evelio Zelaya E.,
Secretario.

Del 20 A. al 11 S. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que en la audiencia del día lunes seis de septiembre del año en curso, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Un solar sito en el barrio El Socorro de Comayagüela, D. C., de cincuenta y siete varas cuadradas y un pie de Norte a Sur, por doce varas cuadradas dos pies y cinco pulgadas de Este a Oeste; otro solar contiguo al descrito con el cual se forma un solo cuerpo que mide ocho metros treinta y cinco centímetros de frente, por cuarenta y cinco metros treinta y cinco centímetros de fondo, sumando ambos predios un área de trescientos sesenta y tres varas cuadradas y con los siguientes límites generales y dimensiones: al Norte, veinte varas cuadradas con casa del señor Luis Yarely; al Sur, doce varas cuadradas con propiedad de José Solórzano Amador y Carlota Amador de Lozano; al Este, quince varas cuadradas Avenida Centenario de por medio; y al Oeste, trece varas con propiedad de Fernando Zepeda Durón Sucesores, encontrándose como mejoras en dichos solares una casa de dos pisos, de piedra y ladrillo, constando en la parte baja de tres piezas de ladrillo y siete piezas de madera; y en el segundo piso una pieza de ladrillo y dos de madera, dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del señor Aurelio Valladares Barrientos, con los números 500 folio 442, Tomo 100 y N° 133, folio 284 del Libro 139

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de "Naviera de Cortés, S. A.", por este medio Convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en las Oficinas de Cementos de Honduras, S. A., el día lunes 6 de septiembre, a las 4:00 p. m., para tratar los siguientes asuntos:

- 1º—Aprobación del Balance de Apertura de la Compañía.
 - 2º—Elección del Consejo de Administración en propiedad.
 - 3º—Otros asuntos que señala el Código de Comercio.
- San Pedro Sula, 12 de agosto de 1965.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Vilma de Suriano,
Secretaria.

20, 24 y 26 A. 65.

del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Y se rematará para con su producto hacer pago en cantidad de lempiras que el señor Valladares Barrientos es en deberle al señor Alfredo Lobo Cálix. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 2 de agosto de 1965.

ANGEL H. AMADOR,
SECRETARIO.

Del 13 A. al 4 S. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, de este departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia a celebrarse el día viernes diez de septiembre próximo entrante, a las nueve de la mañana, se rematará el siguiente inmueble: Fracción de lote "E" de la finca El Coco, a inmediaciones del Toncontín, teniendo los límites siguientes: al Norte, con propiedad de Miguel Silva y Ana Rosa Alvarrenna; al Sur, con lote "B", adju-

dicado a Juana Cruz, hoy de don Fernando Sempé; al Este, lote "F", adjudicado a Bernabé Cruz, y al Oeste, con la fracción del mismo lote "E", vendido a don Gilberto Lagos, hoy de don Fernando Sempé. Dicha fracción de lote tiene un área de cinco mil setecientos noventa y una varas cuadradas y sesenta centésimos de vara cuadrada. El inmueble anteriormente descrito, se encuentra inscrito a favor de Pedro Regalado Casco, bajo el número 281, Folios 368 al 371 del Tomo 102, del Registro de la Propiedad Inmueble, el cual fué valorado en la suma de Once Mil Novecientos Ocho Lempiras, Vein-

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

te: Centavos de Lempira. El anterior inmueble se rematará en pública subasta para hacer efectiva la cantidad de Cinco Mil Lempiras, más intereses y costas del juicio que el señor Pedro Regalado Casco es en deberle al señor Arturo Valdez. Y se advierte, que por tratarse de primera licitación, sólo se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 10 de agosto de 1965.

EVELIO ZELAYA,
Sria.

Del 14 A. al 6 S. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil de este Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia a celebrarse el día lunes seis de septiembre próximo entrante, a las nueve de la mañana, se rematará el siguiente inmueble: Lote de terreno número treinta y nueve, de cuatrocientas dieciocho varas cuadradas, noventa y seis centímetros de vara cuadrada, el que mide y limita: al Norte, once metros cincuenta centímetros, con lote número treinta y ocho, mediando calle; al Sur, once metros cincuenta centímetros, con propiedad de Isidoro Sol, "Quebrada Seca" de por medio; al Este, veinticinco metros con lote número cuarenta; y al Oeste, veinticinco metros, con propiedad de José León López, terreno que corresponde a la lotificación llamada "Las Palmas", situada hacia el lado Oriental de esta ciudad; habiendo agregado que sobre el referido Lote de solar tiene construidos seis cuartos de madera. Inscrito el dominio a favor de la ejecutada Luisa Pascuala López, bajo el número ciento y tres a folio ciento cuarenta y cinco al ciento cuarenta y ocho del Tomo ciento cuarenta y ocho del Registro de la Propiedad de este departamento. Este inmueble se rematará para hacer efectiva la cantidad de Quinientos Lempiras, interés pagado y costas del juicio que la señora Luisa Pascuala López es en deberle a la señora Aída de Zavala. Dicho inmueble ha sido valorado por el Perito subbrado Esteban Rodríguez a tres mil novecientos cincuenta y un lempiras con sesenta y ocho centavos. Y se advierte que por tratarse de primera licitación, sólo se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo o más.—Tegucigalpa, D. C., 7 de agosto de 1965.

EVELIO ZELAYA,
Sria.

Del 12 A. al 3 S. 65.

A QUIEN INTERESA
Los cheques que se otorgan a estos Talleres deben ser a nombre de **Librería y Papelería Nacional.**

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GHEOS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salvadoreño ...	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colonos C. R.	0.298868	0.303396	0.301887		0.298868	0.303396
Córdobas	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143
Peso Mexicano	0.158527	0.1609	0.160128			

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	DOLARES	LEMPIRAS
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.60
Franco Belga	0.0202	0.0404
Franco Francés	0.2040	0.4080
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2517	0.5034
Florin	0.2781	0.5562
Corona Sueca	0.1947	0.3894
Peseta	0.0168	0.0336
Lira	0.001602	0.003204
Dólar Canadiense	0.9262	1.8524

BANCO CENTRAL DE HONDURAS